

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2706

15/05/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 280.
Requerimientos informativos de la
Dirección de Cuentas Internacio-
nales.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que la Dirección de Cuentas Internacionales, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, requiere el cumplimiento del régimen informativo implementado, destinado a satisfacer las necesidades derivadas de las estimaciones del balance de pagos y de la deuda externa, para las obligaciones propias de las entidades financieras por emisiones de bonos, obligaciones negociables y papeles comerciales (anexo I) , y para las obligaciones diversas con no residentes (anexo II).

Las normas serán de aplicación para los datos correspondientes a fin de cada semestre calendario a partir del próximo 30 de junio.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Beatriz Biasone
Subgerente de Análisis
Económico

Andrew Powell
Gerente de Economía y
Finanzas

ANEXOS

ANEXO1

DECLARACIONES SOBRE LAS EMISIONES DE BONOS, OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y PAPELES COMERCIALES EMITIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

INSTRUCCIONES

OBJETIVO:

Captar información estadística al cierre de cada semestre calendario, adicional a los datos del balance, sobre las condiciones financieras de las emisiones de bonos, obligaciones negociables y papeles comerciales a los efectos de mejorar las estimaciones sobre el perfil de vencimientos de las obligaciones del sector.

PRESENTACION

La presentación tendrá carácter semestral y deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, sita en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 250, Capital. Oficina 838-b, dentro de los 45 días corridos de vencido el semestre calendario que se informa, de acuerdo a las características técnicas que se acompañan.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION.

ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION

Los datos deberán ser suministrados de la siguiente manera:

1 - En Diskettes de 3½ de alta densidad formateados bajo sistema operativo DOS o en su defecto a través de E-mail a la dirección gmande@mecon.ar

2 - El contenido de los mismos deberá responder a una de las siguientes alternativas:

(A) Archivo de datos en DBASE, resultado de haber efectuado la carga de la información en la Entidad que hace envío de los datos, utilizando un programa entregado por la Dirección de Cuentas Internacionales (Subsecretaría de Programación Económica del Ministerio de Economía) a tal efecto.

(B) Archivo generado por la Entidad, en formato ASCII que deberá llamarse TITULOS.TXT cuya estructura se detalla a continuación.

NOTA: Los diskettes deberán tener etiqueta, donde se consignara el código y nombre de la entidad bancaria interviniente y nombre y número de

teléfono del responsable del suministro de la información. Deberán ser entregados en la H. Yrigoyen 250, piso 8 oficina 838-B .

Contenido y estructura de la información a ser presentada en el archivo titulos.txt:

Campo	Contenido	Tipo	Long	Dec.
1	Fecha Fecha informada Formato: AAAAMMDD	C	8	
2	Entidad(*) Código de la Entidad Bancaria	C	3	
3	Instrum Instrumento: [1] Obligaciones Negociables [2] Bonos [3] Papeles Comerciales [4] Otros	C	1	
4	Fec_col Fecha de Formato: AAAAMMDD	C	8	
5	Moneda(*) Código de moneda de origen	C	2	
6	Monto Monto en miles de la moneda de origen	N	12	2
7	T_amort [1] Bullet [2] En Cuotas	C	1	
8	P_amort Periodicidad de la amortización del capital (en meses). En caso de que el campo [7] sea 1 ingresar 0.	N	2	0
9	K_cuotas Cantidad de cuotas	N	2	0
10	F_inicial Fecha de Formato: AAAAMMDD	C	8	
11	Porc_c1 Porcentaje primer cuota. No completa	N	4	1
12	F_final Fecha de la fecha Formato: AAAAMMDD	C	8	
13	Porc_c2 Porcentaje será 100.	N	4	1
14	T_tasa Tipo de tasa: [0] De descuento [1] Fija [2] Libor [3] Prime [4] Domestica [5] Treasury Bond [6] Otros	C	1	
15	Valor El valor de la tasa fija aplicable al período de intereses que se inicia con posterioridad a la fecha informada (en puntos porcentuales) si el punto [14] es 1. O el valor del spread aplicable (en puntos porcentuales), si el punto [14] es distinto de 0 y de 1. Por ejemplo, si la operación paga intereses semestrales en			

los meses de marzo y setiembre y la declaración corresponde a los saldos al mes de junio, el período de referencia para informar la tasa fija o el spread, según corresponda, es el período setiembre-marzo .

Formato: NN.NNN

		N	6	3
16	Pag_intere (N)	Forma de pago de intereses [N°] en Meses [A] Unico pago al final [B] Descuento previo	C	2
17	Precio_col	Precio de Colocación obtenido (en porcentaje del nominal)	N	6 2
18	Plaza_1	Plaza de colocación. Porcentaje colocado en Argentina	N	6 2
19	Plaza_2	Plaza de colocación. Porcentaje colocado en el exterior	N	6 2
20	Saldo	Monto del capital pendiente de cancelación (en miles en la moneda de origen)	N	12 2

Cantidad de caracteres por registro 102

Referencias:

1- (*) Para estos códigos referirse a las tablas cuyas denominaciones son las siguientes:

Entidad.dbf
Moneda.dbf

Estos archivos serán suministrados en soporte magnético al igual que sus actualizaciones (pueden solicitarse por E-mail a la dirección: gmande@mecon.ar).

2- TIPO: C- caracter
N- numérico

3-(N) Este campo puede completarse con números (representan la cantidad de meses con las letras A o B según corresponda. En caso de completar con letras o con un número menor a 10 se deberá colocar un espacio delante del caracter.

IMPORTANTE:

En caso de que el dato a ingresar tenga menos caracteres o dígitos que la longitud máxima del campo, se deberá rellenar con espacios en blanco a la izquierda del número.

EJEMPLO:

	campo	contenido
1	fecha	30-06-98
2	entidad	1
3	instrum	2
4	fec_col	01-01-98
5	moneda	2
6	monto	100
7	T_amort	2
8	P_amort	3
9	K_cuotas	10
10	F_inicial	01-03-1998
11	Porc_c1	10
12	F_inicial	01-09-2000
13	Porc_c2	10
14	T_tasa	1
15	Valor	2250
16	pag-inter	1
17	Precio_co	100
18	Plaza_1	15
19	Plaza_2	85
20	Saldo	90

Esta información en ASCII deberá quedar como sigue ((+) representa espacios en blanco):

```
19980630++1219980101+2++++++100.002+3101998030110.02000090110.01+2.250
+1100.00+15.00+85.00
I
]
1+++++
+++++102
```

ANEXO 2

DECLARACIONES SOBRE EL PERFIL DE VENCIMIENTOS Y COSTO DE ENDEUDAMIENTO DE DIVERSAS OBLIGACIONES CON NO RESIDENTES

OBJETIVO

Captar información estadística sobre el perfil de vencimientos de capital de diversas cuentas pasivas con el exterior y costos de endeudamiento promedio, a los efectos de complementar las necesidades informativas para las estimaciones del perfil de vencimientos de capital e intereses de la deuda externa argentina.

PRESENTACION

La presentación tendrá carácter semestral y deberá remitirse a la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales, sita en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 250, Capital, Oficina 838-b, dentro de los 45 días corridos de vencido el semestre calendario que se informa, de acuerdo a las características técnicas que se acompañan.

Cobertura: las declaraciones solicitadas comprenden los saldos contables del balance de las siguientes cuentas:

certificados de depósitos

312000-312200+316000-316200

préstamos de organismos internacionales

325125+325126+326127

obligaciones diversas

acreedores por pasivos pasivos

326101+326102+326104+326105+326106+326107+326108+326109+

322101+322102+322103+322104+322105+322106+322107+322108

ventas a término

326110+322109+326116+322110

ventas al contado a liquidar

326112+322115

acreedores por compras al contado y a término a liquidar

326118+326119+322119+322116

primas por opciones de compra y venta lanzadas

326178+326180+322130+322133

resto

326103+326113+326115+326128+326131+326184+326162+326179+

322128+322131+322181+322184+322112+322113+322308+326308

Costo estimado del endeudamiento: Atento a la diversidad de condiciones posibles y a la simplificación buscada en el régimen, es suficiente para cada una de las aperturas, una estimación razonable de la Entidad del costo promedio anual en % en que se contrajo el endeudamiento, en las condiciones vigentes al cierre del semestre que se informa.

Perfil de vencimientos del capital: Se solicita informar en miles de dólares con apertura trimestral para lo que resta del año en curso (solo aplicable para las declaraciones al 30 de junio de cada año) y los próximos dos años calendarios. El resto de los vencimientos se informará con apertura anual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACION

ALTERNATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFORMACION

Los datos deberán ser suministrados de la siguiente manera:

1 - En Diskettes de 3 ½ de alta densidad formateados bajo sistema operativo DOS o en su defecto a través de E-mail a la dirección gmande@mecon.ar

2 - El contenido del diskette deberá contener un archivo generado por la Entidad, en formato ASCII que deberá denominarse BALANCE.TXT cuya estructura se detalla a continuación.

NOTA: Los diskettes deberán tener etiqueta, donde se consignará el código y nombre de la entidad bancaria interviniente y nombre y número de teléfono del responsable del suministro de la información. Deberán ser entregados en la H. Yrigoyen 250, piso 8 oficina 838B .

Contenido y estructura de la información a ser presentada en el archivo titulos.txt:

Campo	Contenido	Tipo Long Dec.
1 Fecha	Fecha infFormato: AAAAMMDD	C 8
2 Entidad (*)	Código de la Entidad Bancaria	C 3
3 Cuenta (N)	Código de la cuenta del Balance	C 6
4 Tasa	Costo anual promedio (tasa) estimado por la entidad	N 6 3
5 Saldo	Saldo a la fecha informada (en miles)	N 12
6 V3-0	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 3° trimestre del año actual (en miles). Solo se completará si la fecha informada fuera la del primer semestre del año.	N 12
7 V4-0	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 4° trimestre del año actual (en miles). Solo se completará si la fecha informada fuera la del primer semestre del año.	N 12
8 V1-1	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 1° trimestre del año siguiente al informado (en miles)	N 12
9 V2-1	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 2° trimestre del año siguiente al informado (en miles)	N 12
10 V3-1	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 3° trimestre del año siguiente al informado (en miles)	N 12
11 V4-1	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 4° trimestre del año siguiente al informado (en miles)	

		N 12
12 V1-2	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 1° trimestre del 2° año siguiente al informado (en miles)	N 12
13 V2-2	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 2° trimestre del año siguiente al informado (en miles)	N 12
14 V3-2	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 3° trimestre del 2° año siguiente al informado (en miles)	N 12
15 V4-2	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 4° trimestre del 2° año siguiente al informado (en miles)	N 12
16 V1-3	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 3° año siguiente al informado (en miles)	N 12
17 V2-4	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 4° año siguiente al informado (en miles)	N 12
18 V3-5	Monto del vencimiento de capital correspondiente al 5° año siguiente al informado (en miles)	N 12
	Cantidad de caracteres por registro	191

Referencias:

1- (*) Para estos códigos referirse a la tabla cuya denominación es la siguiente:

Entidad.dbf

Este archivo será suministrado en soporte magnético al igual que su actualización en la Dirección de Cuentas Internacionales del Ministerio de Economía (H. Yrigoyen 250 piso 8 of. 838-B), también pueden solicitarse por E-mail a la dirección gmande@mecon.ar.

2- TIPO: C- caracter
N- numérico

3-(N) Los código de las cuentas son las que se encuentran especificadas en las equivalencias con el balance de saldos listadas precedentemente.

IMPORTANTE:

En caso de que el dato a ingresar tenga menos caracteres o dígitos que la longitud máxima del campo, se deberá rellenar con espacios en blanco a la izquierda del número.

EJEMPLO:

campo	contenido
1 Fecha	30-06-98
2 Entidad	1
3 Cuenta	322000
4 Tasa	1250
5 Saldo	100
6 V3-0	10
7 V4-0	10
8 V1-1	10
9 V2-1	10
10 V3-1	10
11 V4-1	10
12 V1-2	10
13 V2-2	10
14 V3-2	10
15 V4-2	10
16 V1-3	0
17 V2-4	0
18 V3-5	0

Esta información en ASCII deberá quedar como sigue (+ representa espacios en blanco):

```

19980630++1322000+1.250+++++++100+++++++10+++++++10+++++++10+-
+++
+++++10+++++++10+++++++10+++++++10+++++++10+++++++0++++-
+++
++++0+++++++0
I
]
1+++++++191
+++
++++

```